	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 de 31
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1


# INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado: Marzo 2019 a Junio de 2019

CÓDIGO DEL INFORME No. IL-19-13


DIRIGIDO A: ENTES DE CONTROL, DIRECTOR GENERAL, LÍDERES Y COGESTORES DE PROCESOS URT.

13 de Julio de 2019

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 2 de 31
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL INFORME .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. NORMATIVIDAD .....	3
4. EVALUACIÓN AL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....	4
4.1 AMBIENTE DE CONTROL .....	4
4.2 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO .....	9
4.3 ACTIVIDADES DE CONTROL .....	13
4.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN .....	14
4.5 ACTIVIDADES DE MONITOREO .....	24
5. AVANCE MODELO INTREGADO DE PLANEACION Y GESTIÓN .....	26
6. RECOMENDACIONES .....	29
7. CONCLUSIÓN ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....	31

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 3 de 31
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

## 1. OBJETIVO DEL INFORME

Realizar la evaluación al estado del Sistema de Control Interno de la Unidad a partir de los cinco componentes para el Modelo Estándar de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 así como el Decreto 648 de 2017.


## 2. ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno contempló el seguimiento al estado del Sistema de Control Interno de acuerdo a la dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión correspondiente al periodo de Febrero a Junio de 2019.

## 3. NORMATIVIDAD

Los documentos y normas que se tuvieron en cuenta como criterios de evaluación fueron los siguientes:

- **Constitución Política de Colombia 1991.** Art. 209 y 269.
- **Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 9. Reportes del responsable de control interno. “ (...)El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.(...)”
- **Decreto 648 de 2017.** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal b.
- **Decreto 1499 de 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.** 2017

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 4 de 31
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

#### 4. EVALUACIÓN AL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta la Política de Control Interno establecida en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación del estado del sistema de control interno de la Unidad tomando como base los criterios diferenciales de la Política de Control Interno (Anexo 6 del MIPG) en función del esquema de responsabilidades para cada componentes del Modelo Estándar de Control Interno- MECI es decir las Líneas de Defensa, los cuales se describen a continuación:

##### 4.1 AMBIENTE DE CONTROL

- La Unidad ha establecido el sistema de control interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que de acuerdo al Autodiagnóstico realizado se obtuvo una calificación del 98,2, tal y como se muestra a continuación:

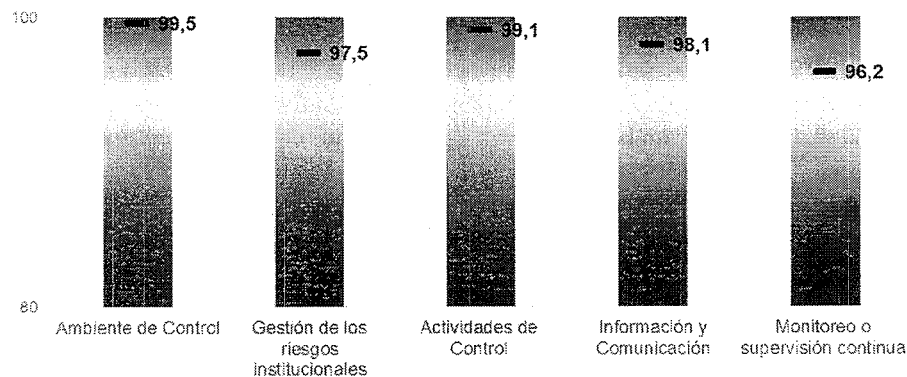



Figura N°1. Calificación por componentes del MECI vigencia 2019

- La Unidad cuenta con el Código de Integridad adoptado mediante la Resolución 00947 del 19 de Diciembre de 2017, el cual fue socializado a los colaboradores de manera virtual, socialización que incluyó un recorrido por cada uno de los valores del Código de una manera didáctica, involucrando a los colaboradores para que establecieran compromisos personales que permitan una vivencia de los valores en la Entidad, y se suscribió un compromiso de aplicación del mismo.
- Durante el período objeto de reporte y con el fin de continuar con la promoción y apropiación de valores por parte de los colaboradores de la URT, así como con el actuar íntegro de los servidores de la Unidad en el ejercicio de las funciones y competencias de los mismos, en el Trimestre objeto de reporte, el área de Talento Humano, basado en el autodiagnóstico del MIPG realizado conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación, en el período objeto de reporte se han realizado las siguientes actividades:
  1. Con el ánimo de identificar las debilidades y fortalezas de la implementación del código de integridad, se realizó una encuesta virtual que permitía identificar el grado de apropiación y satisfacción respecto


	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 5 de 31</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

a la implementación realizada hasta el momento. En total participaron 123 colaboradores a nivel nacional, quienes se les indagó sobre la percepción respecto de las actividades desarrolladas en pro de la socialización del código de integridad, así como frente a las posibles actividades sugeridas para lograr para la apropiación del código de integridad en la entidad. Estos resultados fueron publicados en cartelera digital a todos los colaboradores.

2. Se creó el Comité de Restitución con Transparencia conformado por diferentes dependencias del nivel central (Control Interno, planeación, comunicaciones, atención al ciudadano, oficina de tecnologías, procesos disciplinarios y talento humano) y se realizó una primera reunión con el comité de restitución con transparencia para establecer los diferentes métodos y mecanismo a utilizar para llevar acabo la socialización e implementación del Código.
3. Se cuenta con el soporte de las evidencias realizadas en a nivel nacional (acta y listados de asistencia) sobre las 23 actividades ejecutadas del Código de Integridad.
4. Se tiene estipulado un cronograma de ejecución para todas las actividades de la política de integridad.
5. Se diseñó un instructivo del código de integridad, con el objetivo de brindar las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades de la política de integridad, el cual fue enviado a todos los pares de talento humano a nivel nacional, donde se especifican las actividades a desarrollar en territorio y se delimitaron los roles de cada uno de los colaboradores que conforman el comité de restitución con transparencia.
6. Se creó el espacio virtual en la intranet donde los colaboradores de manera voluntaria pueden ingresar a dejar sus comentarios, sugerencias u opiniones frente a la implementación y socialización del código de integridad. Información fue socializada por las carteleras digitales, pero a la fecha no se cuenta con la participación de los colaboradores.
7. Se realizaron las 23 actividades lúdicas programadas a nivel nacional que facilitan al colaborador encontrar la sinergia del código de integridad con su actuar diario en la entidad.
8. Después de cada actividad se realiza la aplicación del formato de evaluación de la misma, para identificar el alcance. Una vez realizada la actividad y consolidado el alcance y el impacto se realiza la publicación en los medios de comunicación interna con la publicación en el boletín institucional de las actividades desarrolladas en el nivel central.
9. El 27 de junio se realizó la actividad del servidor público destacando la labor de los servidores públicos con relación al código de integridad, y se le hizo entrega de una mata a cada colaborador puesto por puesto.
10. Se impulsó la campaña de los valores del código de integridad con la copa América, con el diseño de camisetas y logos referentes a la Integridad que se colocaron en diferentes lugares de la Entidad.
11. Se realizó el concurso cuenta cuentos URT, con el fin de reflejar por medio de una narración la aplicabilidad de algunos de los valores institucionales en el actuar diario de los colaboradores.
12. A nivel territorial se realizó la actividad reconozco el valor institucional de mis compañeros


Con la realización de las actividades descritas se evidencia el compromiso de la alta dirección respecto de una promoción constante de los valores, y para el cumplimiento de estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público

- El área de Talento Humano trabaja de manera alineada con la planeación institucional de la Unidad, en el desarrollo de sus actividades de manera anual, con la expedición del Plan Estratégico de Talento Humano el cual fue aprobado por intermedio del Comité de Gestión y Desempeño Institucional, dando cumplimiento a la normatividad aplicable pues dicho Plan incluyó lo relacionado con el PIC, bienestar, estímulos, vacantes,


	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 6 de 31</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

previsión e integridad, respecto de los cuales se generó un plan o programa a desarrollar durante la vigencia 2019.

- La Alta Dirección analiza los resultados obtenidos en la calificación de la última vigencia, los cuales están consolidados en la matriz de seguimiento de evaluación del rendimiento laboral 2018, y categorizados según niveles de desempeño lo cual permite visualizar en porcentaje y número la distribución obtenida en cada uno de los niveles.
- Así mismo, diseño un indicador de cobertura que evidencia el nivel de aplicación de la evaluación a los funcionarios y las calificaciones se agruparon por niveles de desempeño en una gráfica que muestra los resultados y arroja porcentajes.
- Cabe señalar que cuando hay calificaciones de funcionarios cuyo rendimiento es susceptible de mejora, se realiza el respectivo plan de mejoramiento y se informa a capacitación para que determine si es necesario la realización de capacitaciones específicas sobre aspectos puntuales a mejorar.
- Frente a los resultados de evaluación de desempeño se sugiere enviar igualmente la información a bienestar así como se realiza actualmente con capacitación con la finalidad de que se analice si es procedente realizar alguna actividad específica relacionada con los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público.
- La Alta Dirección de la Unidad realiza la evaluación de clima laboral y realiza acciones para su fortalecimiento, así:
  - Evaluación de clima laboral: Se realizó aplicación de encuesta de clima laboral en octubre del año 2018, tanto a nivel nacional como territorial. Nota: Según lo establecido por el DAFP, dicha evaluación debe realizarse por lo menos cada dos años
  - Acciones para su fortalecimiento: durante el segundo trimestre se realizaron 14 actividades de clima laboral, tanto en nivel central como en nivel territorial, enfocadas a Brindar herramientas que promuevan la motivación y cohesión en los equipos de trabajo en pro del mejoramiento de las relaciones interpersonales y comunicación. Dando como resultado el afianzamiento y seguimiento de liderazgos efectivos, para abarcar los temas de trabajo en equipo y comunicación.
  - Se está realizando un proceso de coaching para afianzamiento de habilidades blandas, con el objetivo de entrenar a los funcionarios de la entidad en las diferentes habilidades para mejoramiento de sus procesos de relacionamiento, trabajo en equipo, comunicación asertiva, resolución de conflictos y orientación al resultado como base fundamental del alcance de los objetivos institucionales y su impacto en la vida cotidiana.
- La Alta Dirección monitorea el Cumplimiento e impacto de los planes de desarrollo de talento Humano, pues es consciente que para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG el talento humano es el activo más importante con el que cuentan las entidades y por tanto las competencias laborales constituyen el eje de la capacitación para el desarrollo de saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos.
- El Programa de Bienestar TH- ES-04 y el plan de incentivos TH-ES-06 fueron aprobados en la sesión 01 de 2019 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Los cuales fueron socializados a través de correo electrónico enviado a todos los funcionarios de la Unidad.
- En el segundo Trimestre respecto al cumplimiento e impacto de los programas de bienestar, se generaron las siguientes acciones:

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 7 de 31</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>


- Proceso de contratación ejecución actividades de bienestar.
  - Actividades en la ruta de la felicidad
  - Plan de incentivos.
  - Se realizó el proceso de Inducción Institucional a los funcionarios de nuevo ingreso según procedimiento TH-PR-17 Inducción y/o Reinducción y/o Capacitación.
  - Se realizan 82 actividades de socialización del protocolo de seguridad de la Unidad por parte de los profesionales del Grupo de Prevención y Seguridad.
  - Se realizan socializaciones del tema Tablas de Retención Documental- Etapa de Aplicación (Paso a Paso). Circular 00014 de 2019. Procesos Técnicos de Archivo -Clasificación, Ordenación y Descripción (Formatos)
- Se suscribe Contrato 1389 de 2019 con la Universidad Nacional y en el marco del contrato se han realizado las siguientes actividades hasta el 30 de junio de 2019:
- Curso de Excel Intermedio – Avanzado
  - Curso Atención al Ciudadano con enfoque en Derechos Humanos
  - Curso de Gestión Financiera
  - Curso Conflicto Armado, Justicia Transicional y Daño Integral
  - Curso Acciones y herramientas para la atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto interno armado en Colombia-
  - Sesión Habilidades Blandas (8 Horas) D.T. Norte de Santander
  - Sesión Habilidades Blandas (8 Horas) D.T. Valle del Cauca – Cali
- En el marco del Contrato 2574 de 2019 con AIAP Consultores S.A.S. durante el período se realizaron las siguientes actividades:
- Módulo – NTC ISO 9001:2015
  - Módulo – Requisitos MIPG
- Se realizó el proceso de contratación en el cual se incluyen actividades de protección y servicios sociales, se suscribió los contratos 2558 de 2019 con Organización ACCESO 23 actividades y el contrato 2564 de 2019 con Asociación de Hogares Sí a la vida 48 actividades, estas actividades se ejecutarán desde el mes de junio hasta el mes de noviembre del año 2019.
- Se desarrollaron las siguientes actividades en el periodo:
- Actividades clima laboral: 13
  - Política de integridad: 23
  - Actividades deportivas: 3
  - Semana de la salud: 12
  - Jornada de ahorro y vivienda: 15
  - Política de autocuidado emocional: Se realizó caracterización de la población que atiende víctimas, formato de entrevista psicosocial, un programa de salud mental, informe de diagnóstico de

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 8 de 31</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

percepción de estrés, informe diagnóstico de la salud mental de la población - las evidencias se encuentran en el expediente contractual 2054 de 2019.

- Trabajo en equipo: realización de foro virtual.
- Respecto a la Valera de reconocimiento se realizaron las siguientes actividades:
  - Reconocimiento día nacional del servidor público: Se realizó 1 actividad en cada dirección territorial.
  - Reconocimiento grupal código de integridad: se realizó concurso de cuentos con la participación del nivel territorial.
  - Reconocimiento individual: se reconocieron 29 funcionarios
  - Reconocimiento fecha de cumpleaños: descanso remunerado: 57
  - Reconocimiento profesional u ocupacional: 3
  - Salario emocional:
  - Programa servimos: 4 actividades de socialización
  - Horario flexible: 99
  - Horario laboral mujeres en estado de gestación: 1
  - Incentivo Uso de bicicleta: 3
  - Valera de motivación:
  - Puente extendido:
  - 4 de junio: 16 funcionarios
  - 25 de junio: 30 funcionarios
  - Día de la familia: La entidad otorgo el descanso remunerado a todos los funcionarios de la entidad
  - Semana Santa: Se otorgó descanso remunerado a 388 funcionarios
- Con la evaluación del programa de bienestar se diseñaron estas actividades las cuales se encuentran en ejecución hasta el 30 de noviembre de 2019
- Plan de incentivos: Se realizó la consolidación de las evaluaciones de rendimiento laboral, acuerdos de gestión y evaluación de rendimiento laboral.
- La Alta Dirección analiza los resultados obtenidos en la calificación de la última vigencia, los cuales están consolidados en la matriz de seguimiento de evaluación del rendimiento laboral 2018, y categorizados según niveles de desempeño lo cual permite visualizar en porcentaje y número la distribución obtenida en cada uno de los niveles.
- Así mismo, diseño un indicador de cobertura que evidencia el nivel de aplicación de la evaluación a los funcionarios y las calificaciones se agruparon por niveles de desempeño en una gráfica que muestra los resultados y arroja porcentajes.
- Cabe señalar que cuando hay calificaciones de funcionarios cuyo rendimiento es susceptible de mejora, se realiza el respectivo plan de mejoramiento y se informa a capacitación para que determine si es necesario la realización de capacitaciones específicas sobre aspectos puntuales a mejorar.
- El Grupo de Asuntos Disciplinarios de la Entidad analiza las quejas e informes que podrían configurar acoso laboral y los remite al Grupo de Talento Humano para el procedimiento legal de la Ley 1010/2006.
- En el marco de la 1010 de 2006 el CCL con la participación activa de sus miembros, se han atendido situaciones referentes a tópicos de convivencia; por medio del correo institucional



	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 9 de 31</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>


convivencia@restituciondetierras.gov.co, generando la implementación y uso de canales institucionales internos que permiten la recepción y atención de quejas por presunto acoso laboral dentro un marco confidencial, direccionado una ruta del servicio enfocado en el desarrollo y bienestar de nuestros servidores.

- La Alta Dirección con la finalidad de realizar un análisis de sobre posibles desviaciones al cumplimiento del Código de Integridad que se estén presentando cuenta con el Comité de Restitución con Transparencia conformado por diferentes dependencias del nivel central (Control Interno, planeación, comunicaciones, atención al ciudadano, oficina de tecnologías, procesos disciplinarios y talento humano) el cual ya realizó una primera reunión con el fin de establecer los diferentes métodos y mecanismo a utilizar para llevar a cabo la socialización e implementación del Código.
- Como tercera línea de defensa la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la efectividad de los controles establecidos por los procesos en el mapa de riesgos, en el cual fue reportado por la primera línea de defensa con corte al 30 de abril de 2019, dicho seguimiento se realizó en el Informe Seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción el cual se encuentra disponible en la página Web de la Unidad. <http://minilink.es/42vy>.
- De manera adicional la Oficina de Control Interno, realizó el seguimiento o evaluación a la gestión institucional en los procesos, programas o proyectos de forma periódica en este sentido para el periodo marzo-junio se realizaron 3 informes de evaluación a la gestión de las cifras misionales de la entidad. Estos reportes se realizan mensualmente y se consolidan para el posterior insumo del “Informe Anual de Evaluación a la Gestión por dependencias”. Adicionalmente, se realizó la socialización a 30 de mayo del avance de la vigencia 2019 de las cifras misionales que se presenta en el CICCI- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con corte a 30 de mayo de 2019.

#### 4.2 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Con relación a este componente la Unidad ha presentado los siguientes avances en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno:

- Para este periodo se realizó la actualización Guía de para la Administración de Riesgos y Oportunidades MC-GU-02 el 27 de Marzo de 2019, la actualización incluyó la integración de la metodología de los riesgos de seguridad digital (seguridad de la información) a los riesgos de gestión y corrupción; así mismo se fortaleció los aspectos relacionados con el diseño de los controles y la evaluación de la efectividad de los mismos. En consistencia con esta actualización la Oficina Asesora de Planeación se encuentra realizando las gestiones con el proveedor del sistema de información STRATEGOS para su actualización del mismo con el fin de que cumpla con dichos lineamientos.
- Durante el mes de abril se realizaron actividades de socialización frente a la actualización tanto de la política de administración del riesgo como de la guía de riesgos, el 29 de marzo de 2019 para los líderes y facilitadores de proceso del nivel central, en el cual se precisó el tema del triángulo de corrupción y se realizó una actividad didáctica mediante el juego de Escalera para facilitar la comprensión de los conceptos de la gestión del Riesgo. Asimismo, el 8 de abril de 2019 se realizó conferencia mediante la herramienta Skype con el fin de


	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 10 de 31</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

socializar los mismos temas con las Direcciones Territoriales con el fin que los enlaces de planeación repliquen esta información en estás.

- Para la actualización de los mapas de riesgos la Unidad ha realizado 14 mesas de trabajo en el cual se proporcionaron los lineamientos básicos para la revisión y actualización de estos mapas frente a la Guía de Administración de Riesgo en los cuales también participó la Oficina de Control Interno bajo el Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo, por lo anterior a la fecha esta actividad se encuentra en proceso.
- La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Decreto 124 de 2016, realizó el seguimiento al reporte realizado por los 225 responsables del diligenciamiento de los monitoreos, que de acuerdo al control que lleva la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de Defensa, en el cual, se efectuaron en su totalidad el 74.2% correspondiente a 167 registros quedando pendiente por realizar 58.
- De acuerdo al reporte realizado por la Oficina Asesora de Planeación se especifica que de acuerdo a los riesgos materializados en las DT se informó a los líderes de proceso para que conceptuaran sobre la confirmación o des virtualización del hecho, sin embargo es pertinente aclarar que por lo anterior y dado los reportes que se allegaron a la Oficina de Control Interno, se evidenció que no se está cumpliendo con la “Ruta para la realización de los Monitoreos al mapa de riesgos” establecida en la “Guía para la Administración del Riesgos y Oportunidades MC-GU-02 versión 7”, la cual especifica que los responsables de realizar el monitoreo y revisión de los riesgos que cubre el nivel central y territorial son los líderes de los procesos; y en este sentido son los mismos Líderes de los procesos quienes deberían reportar la materialización de los riesgos tanto en el nivel central como el territorial a la OAP, y en este sentido validar los reportes de las Direcciones Territoriales, con el fin de que se centralice, analice y verifique la información reportada así como el de asegurar que se tomen las acciones que se consideren pertinentes frente a la materialización de los riesgos de corrupción.
- Teniendo en cuenta el reporte al monitoreo realizado por los líderes de los procesos de los 192 controles establecidos para mitigar los riesgos, el 17% de ellos se consideraron como “no efectivos”, a continuación se presenta en la Tabla N°3:

Tabla N° 3. Reporte de Controles no efectivos con corte a 30 de Abril de 2019.

PROCESO	CONTROL	Área que Reporta	FRECUENCIA REPORTE NO EFECTIVO (DT+NIVEL CENTRAL)
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL	Medios de impugnación y queja	Dirección de Asuntos Étnicos.	1
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL	Seguimiento a la matriz de autos inadmisorios junto con sus causales de inadmisión	Dirección Territorial Nariño	1
	Visto bueno en las demandas por parte de los líderes misionales	Dirección Territorial Bolívar	1
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO	Reporte de alertas vencimiento de términos en el SRTDAF (OTI)	Dirección Territorial Antioquia Noroccidente. Dirección Territorial Antioquia Oriente.	8

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 11 de 31</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>


PROCESO	CONTROL	Área que Reporta	FRECUENCIA REPORTE NO EFECTIVO (DT+NIVEL CENTRAL)
		Dirección Territorial Caquetá. Dirección Territorial Córdoba - Sucre Sede Montería. Dirección Territorial Nariño. Dirección Territorial Tolima.	
<b>TOTAL</b>			<b>11</b>

De los controles que se evidenciaron como no efectivos se resalta el relacionado al proceso de Gestión de Restitución Ley 1448 de 2011, en el cual ocho Direcciones Territoriales reportaron que el “Reporte de alertas de vencimiento de términos en el SRTDAF (OTI)” no ha sido efectivo, por lo anterior, es importante que dentro de los procesos de revisión de los mapas de riesgos se revise este control con el fin de fortalecer tanto la implementación como el diseño del mismo, en atención a la nueva metodología establecida por la Unidad.

Por otra parte se evidenció de manera adicional que 58 de los 192 controles establecidos que corresponden al 30,20%, no reportaron sobre la efectividad de control, tal como se muestra en la tabla N° 4:


Tabla N° 4. Controles que no se presentaron reporte de efectividad con corte a 30 de Abril de 2019.

PROCESO	CONTROL	FRECUENCIA NO REPORTE (DT+NIVEL CENTRAL)
<b>GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - CARACTERIZACIONES Y REGISTRO</b>	Aplicación de las políticas de seguridad de la información	1
	Aplicación del código único disciplinario y de la ley 1448 de 2011. Reporte por parte del servidor público y supervisor ante autoridad competente las posibles presiones indebidas por los actores externos	1
	Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de los funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras	1
<b>GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - ETAPA JUDICIAL</b>	Acciones legales y judiciales taxativamente expresadas en la normatividad ordinaria y en los Decretos Ley	1
	Aplicación de las políticas de seguridad de la información	1
	Aplicación del código único disciplinario y de la ley 1448 de 2011. Reporte por parte del servidor público y supervisor ante autoridad competente las posibles presiones indebidas por los actores externos	1
	Suscripción de acuerdos de confidencialidad por parte de los funcionarios y colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras	1
<b>GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES - MEDIDAS DE PREVENCIÓN</b>	Planeación de los recursos. (Reporte contratación no aprobada o no ejecutada)	1
<b>GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - ETAPA JUDICIAL</b>	Seguimiento a la matriz de autos inadmisorios junto con sus causales de inadmisión	4
	Visto bueno en las demandas por parte de los líderes misionales	4
<b>GESTIÓN DE RESTITUCIÓN LEY 1448 - REGISTRO</b>	Aplicación de lineamientos documentados (Manuales, guías, protocolos, instructivos, procedimientos) y disponibles para su consulta	3
	Control del producto no conforme.	2
	Entrenamiento y sensibilización frente a los cambios normativos y orientaciones institucionales concernientes al trámite administrativo.	5
	Informes de evaluación trimestrales cuantitativos y cualitativos al mejoramiento continuo de la calidad de la información (Direcciones Técnicas)	2
	Reporte de alertas vencimiento de términos en el SRTDAF (OTI)	3

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 12 de 31</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

PROCESO	CONTROL	FRECUENCIA NO REPORTE (DT+NIVEL CENTRAL)
	Resolución de cierre de microfocalización.	2
	Salida no conforme	6
	Seguimiento de los actos administrativos de fondo suscritos en la Dirección Territorial	4
<b>GESTIÓN DE TI</b>	Registro de transacciones en las tablas de auditoría sobre operaciones realizadas en el sistema	1
<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	Aplicación de reglamento interno de la caja menor.	1
	Aplicar el procedimiento asociado al manejo de las cajas menores	1
	Realizar arqueos sorpresivos a los cuentadantes por parte del Director Territorial	3
<b>PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SEGURIDAD</b>	Actualización de la información que se registra en el formato SE-FO-11 Seguimiento de presuntos incidentes de amenaza	1
	Aplicación de los lineamientos establecidos: - Procedimiento para el reporte de incidentes de amenaza (SE-PR-01) - Instructivo para el reporte de incidentes de amenaza (SE-IN-01) difundido a Directores Territoriales, para ser socializado con los responsables de apoyo a los Directores Territoriales en Prevención, Protección y Seguridad - Protocolos de seguridad (SE-PT-01) en la gestión de la información	1
	Cumplimiento del compromiso establecido en la nota de reserva del acta de reunión de los Comités Operativos Locales para la Restitución de Tierras (COLR), en relación con la información conocida	1
<b>RUPTA</b>	Aplicación de lineamientos que regulan el proceso RUPTA y orientan los criterios de su ejecución	2
	Aplicación de los lineamientos en materia de Gestión Archivística para los expedientes RUPTA - Guía para la conformación de expedientes RUPTA (GGSOA)	1
	Implementación del control de salidas no conformes	2
	Socialización semestral de lineamientos y actualizaciones del proceso	1
<b>TOTAL</b>		<b>58</b>

- Frente a los controles es importante que los líderes de los procesos junto con los profesionales de planeación de las Direcciones territoriales trabajen en conjunto, para fortalecer las socializaciones de los mapas de riesgos, en el cual se precise cual el propósito de los controles y quienes deberían realizar los reportes dado los comportamientos que se presentaron frente al no reporte de algunos responsables (ver tabla N° 2 y N°3) para el monitoreo de los riesgos en cuanto a la efectividad de los controles, como en los avances de los planes de mejoramiento, como por ejemplo, para el control “Reporte de alertas vencimiento de términos en el SRTDAF” del proceso de Gestión de Restitución Ley 1448 de 2011, se presentaron falencias en los reportes dado el desconocimiento de la herramienta en que se debería realizar el reporte, por parte de algunas direcciones territoriales, el desconocimiento del efecto de su materialización y la ausencia de precisión en la matriz respecto de quienes son los responsables de reportar. En esta misma línea, se sugiere adelantar acciones efectivas para socializar este control y para que opere en la práctica de manera efectiva, pues como lo deja en evidencia el reporte de varias Direcciones Territoriales, en el cual se precisa que el control no es efectivo.
- Es importante tener en cuenta se encontraron diferencias entre los archivos que se están manejando que para los riesgos, como es el caso del riesgo de corrupción “Aceptar u ofrecer dádivas para privilegiar la atención” del proceso de atención al ciudadano, se el contenido del Mapa tiene diferencias significativas en los controles y actividades de plan de manejo del riesgo, ver Tabla 2.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 13 de 31</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>


- La Oficina Asesora de Planeación como resultado del Monitoreo a riesgos del 1er Cuatrimestre de 2019, consolidó el informe de los resultados obtenidos y las recomendaciones que dieron lugar, los cuales fueron publicados en el InfoSIG.
- Mensualmente la Oficina Asesora de Planeación remite mediante correo electrónico las alertas tempranas correspondientes a los líderes de proceso el estado de avance para los planes de fuente Riesgo.
- En este periodo la Unidad realizó un ajuste de 106 procedimientos de los cuales la Oficina Asesora de Planeación socializa a través de correo electrónico a líder de proceso y se realiza divulgación en la cartelera digital de forma masiva. Así mismo en comunidad se destaca en rojo los nuevos documentos.
- La Oficina Asesora de Planeación reporto para este periodo actividades establecidas para liderar y coordinar el proceso de monitoreo de acuerdo con lo contemplado en la Política para la administración de riesgos, actividad que se realizó en los primeros días de mayo de 2019, tanto en el nivel central como territorial.

#### 4.3 ACTIVIDADES DE CONTROL

Para este componente la Unidad realizó las siguientes acciones encaminadas a contribuir al desarrollo de las directrices impartidas por la Alta Dirección frente al logro de los objetivos, tal y como se muestra a continuación:

- La Unidad ha realizado con corte al 30 de abril de 2019 el seguimiento a los controles de los mapas de riesgos los cuales incluyen los riesgos de tipo de gestión y corrupción en consistencia con la Política de Administración de Riesgos de la Unidad.
- De manera adicional como tercera línea de defensa la Oficina de Control Interno bajo el Rol de Evaluación de Riesgos, realizó el seguimiento a la efectividad de los controles establecidos por los procesos en el mapa de riesgos, en el cual fue reportado por la primera línea de defensa con corte al 30 de abril de 2019, dicho seguimiento se realizó en el Informe Seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción el cual se encuentra disponible en la página Web de la Unidad. <http://minilink.es/42vy>.
- Dada la actualización de los mapas de riesgos de la Unidad, los procesos se encuentran en desarrollo de integrar las actividades de control en la evaluación de riesgos, garantizando el adecuado cumplimiento de las funciones y objetivos y que estos sean documentados en el marco del Sistema Integrado de Planeación y Gestión.
- Actualmente el proceso de gestión de TI, lidera el mapa de riesgos de tecnologías de la Información, e identifica los controles asociados a cada causa. Así mismo dentro del plan de mejoramiento del proceso, se adelantan acciones orientadas al fortalecimiento del mapa de riesgos.  
Se plantean controles a nivel preventivo que buscan asegurar la disponibilidad de los recursos tecnológicos, evitando la materialización de riesgos de este tipo.
- Se cuenta con herramientas de monitoreo sobre disponibilidad de la plataforma tecnológica y conectividad de redes de las oficinas territoriales y nivel central. Así como soluciones de seguridad informática basados en tecnología de Fortinet con el fin de mitigar riesgos asociados con la afectación de la plataforma tecnológica y los activos de información de la entidad.

Por otro lado, en la herramienta Strategos se cuenta con un módulo de incidentes de seguridad de la Información, con el fin de evaluar el desarrollo de las exposiciones sobre los riesgos relacionados no solo

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 14 de 31</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

con tecnología sino con cualquier situación que afecta la disponibilidad, confidencialidad e integridad de los activos de información.

- La Unidad cuenta con un equipo de Seguridad de la Información, que aborda el SGSI desde la parte estratégica hasta lo técnico. Así mismo, cuenta con políticas de seguridad de la información aprobadas por la alta dirección, y las cuales se socializan y sensibilizan permanentemente. Los controles aplicados obedecen a lo indicado por el Modelo de privacidad y Seguridad de la Información de Mintic. El SGSI ya cumplió la etapa de verificación por medio de una auditoria que generó acciones de mejora, actualmente la entidad se encuentra aplicando actividades de remediación para los temas encontrados, con el fin de fortalecer la gestión de la seguridad de la Información en la unidad.


#### 4.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Teniendo como base que la información aporta al conocimiento sobre el estado de los controles para conocer el avance de la gestión de la Unidad, así como la Comunicación permite que los colaboradores conozcan y se apropien de sus roles y responsabilidad; para este periodo la Unidad desarrollo las siguientes acciones:

- La Unidad tiene identificada la información reservada y clasificada, por medio del “índice de información reservada clasificada”, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad, con el fin que, cualquier ciudadano lo consulte y dando cumplimiento a lo indicado en la Ley 1712 de 2014 de transparencia y acceso a la información pública. Por otro lado, en el compendio de políticas de seguridad de la información, se establecen controles para el manejo adecuado de la información de la entidad, como también la política de tratamiento de datos personales.
- Se resalta que Por otro lado, en el marco del evento de conmemoración del “Día Nacional del Servidor Público”, realizado el jueves 27 de junio del presente año, los funcionarios Mónica Delgado, Henry Andrés Albarracín y Anuar Vargas de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Unidad, recibieron de manos del presidente de la República Iván Duque el reconocimiento a la gestión por sus aportes a la innovación en el sector público en el proyecto relacionado con el adelantamiento de demandas electrónicas, con el fin de fortalecer el manejo de información por medio de herramientas tecnológicas fortaleciendo la conservación de la confidencialidad.




Figura 2. Reconocimiento a la gestión por los aportes a la innovación en el sector público.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 15 de 31</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

- Actualmente la Unidad se encuentra en una etapa de transición respecto a los requerimientos funcionales y técnicos de cada uno de los módulos que requieren intervención o mejora. Lo anterior obedece a cambios en los grupos de trabajo y modificaciones en la estructura de los procesos que lideren los temas funcionales de los sistemas de información. Mientras se da esta situación, los sistemas de Información operan como estaban previstos inicialmente y se avanza con las áreas que ya se han estabilizado.
- Es necesario que esta estabilización se realice con prontitud, con el fin de mitigar el impacto sobre las operaciones de los diferentes grupos de trabajo y de los desarrollos que se tienen que hacer desde la Oficina de Tecnologías de la Información y que se realicen los ajustes para que los diferentes sistemas de información, generen la información necesaria para la toma de decisiones.
- Mediante la implementación y mejora continua del SGSI, se establecen los beneficios de contar con una cultura de seguridad de la información, al fortalecer los controles y la gestión de la información, con el fin de asegurar que esté disponible cuando se necesite. Respecto a la confiabilidad e integridad, se trabaja constantemente para lograr el nivel de calidad esperado, ya que depende del empoderamiento de todos los usuarios que hacen parte de los diferentes sistemas de información de la entidad.
- La Unidad cuenta con herramientas de monitoreo sobre canales de comunicación, como lo son las redes de la entidad a nivel nacional, en lo relacionado con la PQRS la entidad hace seguimiento sobre el cumplimiento de los términos y comunicaciones, basado en los números consecutivos generados por medio del gestor documental DOCMA. Respecto a los controles implementados, se basan en lo indicado en el modelo de privacidad y seguridad de la información de Mintic.
- La disponibilidad, integridad y confiabilidad de la Información, se asegura de acuerdo a la tipificación y criticidad de los activos de información de la entidad y de su medio de custodia.
- Con base en la última auditoría adelantada al proceso de gestión de TI, que tenía como alcance el subsistema de seguridad de la Información, se realizaron evaluaciones sobre los controles implementados y la aplicación de las políticas de seguridad de la información, generando Hallazgos, observaciones y recomendaciones relacionadas con el fortalecimiento de la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.
- Por otro lado en la evaluación de la implementación de la Política de Gobierno digital, se tiene en cuenta el habilitador de Seguridad de la Información, haciendo seguimiento sobre los lineamientos que se deben aplicar dentro de la Entidad, como por ejemplo el registro de activos de información y la adecuada custodia de los mismos.
- La línea estratégica generó directrices para la generación de mensajes alineados con las apuestas de la Unidad de Restitución de Tierras (URT) para 2019, bajo los pilares del Gobierno del presidente Iván Duque que son:
  - Legalidad
  - Emprendimiento
  - Equidad

En tal sentido, se estableció como mensaje sombrilla o principal “Nuestro compromiso es devolver la tierra, nuestro motor es el retorno de la justicia y la esperanza”. A partir de este mensaje, se han diseñado mensajes fuerza, que tienen una palabra clave que enmarca su sentido y que a su vez sirve para reforzar el mensaje principal. Las palabras clave que definieron son:

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 16 de 31</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

- Cumplimiento.
- Retos.
- Transformación.

En el marco de este lineamiento se definieron así mismo el objetivo general, las audiencias del mensaje, la arquitectura de los mensajes, los mensajes fuerza, y la narrativa de los mensajes. La divulgación general se encuentra a cargo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, quién se ha encargado de la aplicación de estos lineamientos, respaldando así el cumplimiento de la misión y la visión de la Unidad de Restitución de Tierras. Bajo estos parámetros, la gestión de las comunicaciones se ha definido como un proceso transversal y estratégico que aporta al cumplimiento de los objetivos misionales y de apoyo de la organización, los cuales se alinean con el plan de desarrollo que lidera el Gobierno Nacional y las directrices que emite el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.


Adicionalmente, se establecieron los siguientes objetivos relacionados con el proceso de comunicaciones desde la alta dirección:

- Reforzar el papel de la URT como la entidad oficial, vigente y sólida, con continuidad para restituir la tierra a las víctimas de despojo o abandono forzoso en Colombia implementando la Ley 1448.
- Dar a conocer los retos a los que se enfrenta la entidad de cara al fin de la vigencia de la Ley 1448 y las metas trazadas.
- Proyectar la labor de la URT como aporte indispensable al desarrollo económico y social de las familias y comunidades restituidas, enmarcado en el cumplimiento de los pilares gubernamentales de Legalidad, Emprendimiento y Equidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno observa que se generó un avance importante en el período reportado en la definición de parámetros para la generación de comunicación externa por parte de la línea estratégica. No obstante, se evidencia rezagos en la actualización de los documentos guías en las Línea de comunicación interna y la recientemente creada Línea de comunicación en terreno. En tal sentido, se evidencia que no se ha actualizado en su totalidad el Plan estratégico de comunicaciones. Este plan debe contemplar la actualización del contexto interno y externo de la entidad, la utilización de metodología DOFA para el análisis del componente de Información y comunicación de la URT, la definición de las actividades a desarrollar en las áreas de trabajo identificadas y con sus respectivos indicadores.

- La Línea estratégica definió cuatro líneas de trabajo como ejes articuladores para la gestión de las comunicaciones en la URT. Estas se definieron de acuerdo a la narrativa que construye la política de restitución de tierras, entendiendo dicha narrativa como el parámetro que asume toda la institución para dar a conocer al público (interno o externo) cualquier información que emita. Así pues, en procura de hacer efectiva esta labor, las cuatro líneas de trabajo se han definido de la siguiente manera:
  - Comunicación Interna: Se entiende como el componente idóneo para crear y consolidar mecanismos que faciliten el flujo de información concerniente a procesos internos de la entidad.
  - Comunicación Externa: Acciones de divulgación que dan a conocer a las víctimas de despojo o abandono forzado de tierras y a la ciudadanía en general, la ruta de acceso a la política de restitución de tierras y a la gestión de la URT.




	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 17 de 31</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

- Comunicación en Terreno: Potencia la interlocución directa entre las comunidades y la URT, lo que propicia la participación, la generación de conocimiento y la atención de problemáticas específicas.
  - Gestión de Eventos Institucionales: Los eventos responden a un fin estratégico y misional que propende por efectuar la divulgación permanente de la política de restitución, la forma de acceder a ella y la oferta institucional.
- De acuerdo a estas Línea de trabajo, se han formulado los siguientes objetivos que servirán de base para medir su nivel de implementación y efectividad en la presente vigencia:
- Divulgar a través de los medios internos de comunicación, información de interés general, retos y resultados de la gestión de la URT a los colaboradores de la entidad.
  - Informar el proceso de restitución de tierras, el rol de la URT y el beneficio social que ha implicado los avances de la política de restitución de tierras para todos los colombianos y demás grupos de interés.
  - Institucionalizar espacios de comunicación directa, periódica e itinerante entre la Unidad de Restitución de Tierras y las comunidades de las zonas objeto de restitución, que aumente las alternativas de participación.
  - Visibilizar el proceso de restitución de tierras, el rol de la URT y el beneficio social que ha implicado los avances de la política de restitución de tierras para todos los colombianos y demás grupos de interés.

Frente al avance, la Oficina de Control Interno observa que, dada la desactualización del Plan Estratégico de Comunicaciones disponible en los documentos institucionales de la entidad, no es posible determinar la metodología utilizada para la identificación y selección de los mecanismos de comunicación efectiva con la ciudadanía y otros grupos de interés. En este sentido no puede verificarse si se realizó un adecuado análisis de entorno institucional de la entidad, tanto a nivel interno como externo, y las fuentes información que determinaron la elaboración de los objetivos (encuesta de percepción, analíticas de redes sociales, DOFA institucional, monitoreo de medios de la pasada vigencia, resultados de FURAG). De acuerdo a lo anterior, se recomienda la mayor celeridad en la publicación de la actualización del plan estratégico de la entidad, con el fin de realizar una evaluación completa de acuerdo a los criterios establecidos en el MIPG.

- La Alta Dirección en consistencia con lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" genera los siguientes Actos Administrativos donde Crea un Grupo de Trabajo y asigna responsabilidad, para gestionar lo relacionado a las PQRS y la atención eficiente del ciudadano:
- Resolución 126 del 28 de enero de 2019, Artículo N° 1. Distribuye la planta de personal, Artículo 4. Crea el Grupo de Atención y servicio al Ciudadano, artículo 6. Asigna las funciones del Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano.
  - Resolución 314 de 20 de Marzo de 2019, se designa a un servidor público como coordinador de grupo interno de trabajo "Atención y Servicio al Ciudadano".

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 18 de 31</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

- La Oficina Asesora de Comunicaciones ha orientado la generación de información dentro de la URT a través de las cuatro líneas de acción enunciadas (Comunicación Interna, Comunicación Externa, Comunicación en Terreno y Gestión de Eventos), las cuales aportan estratégicamente al cumplimiento de las metas, bajo un enfoque de acción sin daño. No obstante, al desempeñar su labor bajo el actual modelo de Gobierno, la información que emite la entidad respalda y hace eco en todo momento del mensaje que destaca los pilares que rigen el presente mandato. De esta forma, el proceso de restitución de tierras, aunque mantiene su autonomía como política, se integra al proyecto de país y unifica su discurso en concordancia con la línea estatal existente. Los pilares de legalidad, emprendimiento y equidad participan en todo momento de la línea de mensajes que lidera la Oficina Asesora de Comunicaciones.


Teniendo en cuenta el avance de la acción, la Oficina de Control Interno destaca la realización de talleres con líderes de proceso y directivos de la entidad en los cuales se socializaron los lineamientos y directrices que se definieron desde la Línea estratégica en lo tocante a la Línea de comunicación externa. Así mismo, se observa la actualización de los procedimientos de comunicación interna y el manual de imagen institucional de la entidad. Finalmente, se evidencia que se está actualizando el mapa de riesgos asociado al proceso de gestión de comunicaciones, en donde se están reformulando los riesgos relacionados a cada línea de acción establecida en el proceso. Este ejercicio está contemplando los cambios en el contexto de la entidad, y la inclusión de las actividades que se ejecutan. Como debilidad, se observa que el Plan de Acción del Proceso de Gestión de Comunicaciones no se incluyeron indicadores que permitan realizar seguimiento al avance y efectividad de la Línea de Comunicación Interna en la plataforma de información de la entidad Strategos.

- Desde Secretaria General, con el Liderazgo del Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano implementa la estrategia para la operación y gestión de los canales de atención y las PQRSD; definiendo controles, procedimientos, asignado responsabilidades, supervisando la ejecución e implementación de los lineamientos emitidos a nivel Central y Territorial. Es de resaltar coordina internamente la provisión de la infraestructura necesaria para obtener el servicio de llamadas, descargue de archivos y generación de informes estadísticos de llamadas entrantes como de salida, en el marco del contrato de la empresa ETB.

El pasado 5 de Marzo el Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano, emitió Lineamientos del Proceso Atención al Ciudadano en el manejo de documentos físicos y cumplimiento del Procedimiento de Atención a las PQRSD, así:


- Radicación de entrada de documentos – gestor documental
- Analizar, tipificar y asignar la PQRS de entrada
- Responder, analizar y tipificar las PQRS de salida
- Seguimiento a los tiempos de respuesta

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución 168 de 2017, el Líder de Proceso – Secretario General realizó la actualización de los documentos del Sistema Integrado de Gestión del Proceso Atención a la ciudadanía, así:

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 19 de 31</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

- AC-PT-02 Protocolo para el uso de respuestas tipo para a atención de las PQRSD versión 4
  - AC-PR-01 Procedimiento atención a PQRSD versión 6
  - AC-MO-01 Modelo de respuesta tipo para la atención de las PQRSD versión 2
  - AC-GU-01 Guía para la aplicación del enfoque diferencial en el proceso de restitución de tierras versión 1
  - AC-PT-03 Gestión de PQRSD en los puntos de atención – URT versión 1
- De acuerdo a la labor que realiza la Oficina Asesora de Comunicaciones, se han dispuesto mecanismos para la captura, procesamiento y análisis de información en las líneas de acción de Comunicación Interna, Comunicación Externa, Comunicación en Terreno y Gestión de Eventos. Para la Línea de Comunicación Interna, se tiene dispuesto un enlace en la intranet de la entidad a través del cual las dependencias pueden canalizar las solicitudes de publicación de información relevante para los servidores de la entidad. Este canal se implementó desde el año 2018. Para la Línea de Comunicación externa se tienen dispuestas instancias de interacción y diálogo entre los directivos, líderes de proceso, directores territoriales y enlaces en terreno en las cuales se definen las acciones a ejecutar de acuerdo al monitoreo de medios. Finalmente, para la gestión de eventos se cuenta con un equipo humano que recepcionan todas las solicitudes de eventos de la entidad y se tramitan de acuerdo a los requerimientos de las dependencias que lo solicitan. De acuerdo a la evaluación de la Oficina de Control Interno, estos canales funcionan de una manera confiable, íntegra y segura, y permiten ejecutar de manera adecuada el proceso de gestión de comunicaciones.
- De otra parte y con respecto al evento a evaluar, es importante abordar el ejercicio llevado a cabo en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, donde las preguntas recibidas de manera presencial el día del evento, fueron tratadas apropiadamente por la Unidad, en el sentido que aquellas que no fueron respondidas se tramitaron como una PQRDs y las respectivas disposiciones para cumplir con los diferentes criterios que le competen a este tipo de solicitudes se encuentran enmarcadas en la Resolución 00538 de 2018. Dentro de las cifras aportadas para esta información se tiene que se recibieron 8 solicitudes de manera física las cuales ya tienen el respectivo radicado.
- En la Línea de comunicación interna se definió para la presente vigencia su objetivo como “Divulgar a través de los medios internos de comunicación, información de interés general, retos y resultados de la gestión de la URT a los colaboradores de la entidad”. Para ello, se han planteado los siguientes objetivos específicos:
- Divulgar información de interés interno a los colaboradores de la URT.
  - Generar vínculos de compromiso y sentido de pertenencia entre los colaboradores de la URT.
  - Medir el índice de satisfacción del cliente interno.
  - Recibir las solicitudes de las áreas de la URT, en materia de comunicación interna.

En cuanto a las actividades específicas, primer lugar se estableció la producción del boletín interno ComUnidad. (12 boletines en 2019) y su difusión a todos los colaboradores. Así mismo, la producción y difusión de campañas internas, a través de los canales oficiales de comunicación interna. (25 campañas en 2019). Para esto se atienden todos los requerimientos que llegan en línea, y a la fecha se han atendido

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 20 de 31</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

47 requerimientos en línea. Por último, se prevé aplicar y analizar la encuesta de satisfacción del cliente interno (una encuesta alineada con la encuesta de atención al ciudadano), en la cual se mide el nivel de satisfacción de los colaboradores de la entidad.

La Oficina de Control Interno observa que han definido de manera adecuada las actividades de comunicación con los servidores de la entidad a través del proceso de gestión de comunicaciones. No obstante, es necesario revisar a profundidad la efectividad de la comunicación. En este punto, aunque se prevé la realización de una encuesta de percepción general del cliente interno en la URT, es importante realizar una medición de esta variable a través de un ejercicio más específico. Si bien la encuesta de satisfacción prevé algunos aspectos generales sobre el clima laboral, no se realizan preguntas sobre la calidad y pertinencia de los mensajes que incluyen en las campañas de comunicación interna.


- El Proceso de Gestión de Comunicación ha dispuesto canales de comunicación con el ciudadano a través de redes sociales, en las cuales a la fecha se han generado los siguientes resultados:
  - o Twitter: @URestitucion Del 1 de enero al 30 de junio la cuenta de Twitter ha logrado obtener 2.633 nuevos followers. 1.319 trinos fueron publicados los cuales obtuvieron 8.352 me gusta 3.655 retweets, 1.380.700 impresiones. La cuenta de Twitter además presentó 2.670 menciones y 1.061 clics en los enlaces que contenían los posts. A la fecha esta red cuenta con 45.099 seguidores.
  - o Instagram: @restituciondetierras. Del 1 de enero al 30 de junio en esta red social publicaron 177 piezas entre fotos y videos que obtuvieron 8.417 me gusta, los videos 11.300 visualizaciones, 60 comentarios y 149.541 impresiones. Así mismo la cuenta recibió 1.906 visitas en el perfil. A la fecha esta red cuenta con 1.758 seguidores.
  - o Facebook: Unidad de Restitución de Tierras. Del 1 de enero al 30 de junio la Fan Page de la Unidad de Restitución de Tierras ha logrado 1.802 seguidores y 1.723 me gusta. Por otro lado 9.079 personas visitaron la Fan Page durante este periodo, se publicaron 321 contenidos que fueron compartidos 1.873 veces, obtuvieron 11.118 interacciones y 477 comentarios. A la fecha esta red cuenta con 29.433 seguidores y 28.767 me gusta.

La Oficina de Control Interno observa una adecuada ejecución de la actividad, donde se evidencia un crecimiento exponencial de los seguidores si se compara con vigencias anteriores.

- Así mismo, dispone de canales de Atención al Ciudadano, presentado el siguiente comportamiento de los siguientes canales:
  - o Canal telefónico. Bogotá 4279299 y línea gratuita nacional 018000124212.

Mes	Total del Mes
Marzo	45
Abril	100
Mayo	188
Junio	132
<b>Total periodo</b>	<b>465</b>

Fuente: Informe seguimiento canales de Atención. Grupo Atención y Servicio al Ciudadano

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 21 de 31
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

- o Canal escrito

Mes	Total del Mes
Marzo	2.243
Abril	1.977
Mayo	2.418
Total periodo	6.638

Fuente: Informe seguimiento canales de Atención. Grupo Atención y Servicio al Ciudadano

- o Correo electrónico. [atencionalciudadano@restituciondetierras.gov.co](mailto:atencionalciudadano@restituciondetierras.gov.co)

Mes	Total del Mes
Marzo	541
Abril	125
Mayo	169
Total periodo	835

Fuente: Informe seguimiento canales de Atención. Grupo Atención y Servicio al Ciudadano

- o Formulario Web. [https://pqrs.restituciondetierras.gov.co/pqrs\\_web/](https://pqrs.restituciondetierras.gov.co/pqrs_web/)

Mes	Total del Mes
Marzo	94
Abril	14
Mayo	5
Total periodo	113

Fuente: Informe seguimiento canales de Atención. Grupo Atención y Servicio al Ciudadano


- o Presencial

Mes	Total del Mes
Marzo	94
Abril	83
Mayo	105
Total periodo	282

Fuente: Informe seguimiento canales de Atención. Grupo Atención y Servicio al Ciudadano


– Para esta actividad, la Oficina Asesora de Comunicaciones, desde la línea de Comunicación en Terreno ha previsto diversos aportes en materia de relacionamiento con los grupos de interés, los cuales pueden resumirse de la siguiente forma:

- o **Cobertura.** La OAC implementará su accionar en las zonas objeto de restitución, lo que hará que la atención y la información brindada se despliegue de manera directa en los territorios, afianzando la labor de la URT en las regiones esenciales para implementar la política.
- o **Cercanía.** El acercamiento y contacto directo de la entidad con la ciudadanía responde a una obligación y una necesidad principales, por lo que la conformación y continuidad de un espacio de

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 22 de 31</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

encuentro y participación garantiza el cumplimiento de objetivos y la alternativa de mejora del proceso restitutivo en el país.


- **Articulación institucional.** Desde su iniciativa de Comunicación en Terreno, la OAC contribuye a fortalecer a las comunidades en su relacionamiento con las autoridades locales y actores institucionales en región.
  - **Comunicación.** La Comunicación en Terreno incluye transmisión permanente de información sobre los derechos de tierras y territorios, en especial sobre la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, bajo los parámetros de legalidad, equidad y emprendimiento, lo que representa infundir un mensaje claro de dedicación y transparencia.
  - **Reforzamiento de mensajes.** Como instrumento de concertación, escucha e interacción, la implementación de ejercicios de comunicación directa en las comunidades constituye un valioso canal para afianzar en el territorio nacional el mensaje institucional y de Gobierno que identifica el modelo actual de desarrollo, soportado en los pilares de legalidad, equidad y emprendimiento.
- Adicionalmente se han previsto otras actividades desde la Línea de Comunicación Externa, en las cuales se han previsto:
- Construir y publicar en página web boletines de prensa para dar a conocer, a los públicos de interés, la gestión de la URT. (360 boletines publicados en 2019) A junio de 2019 se han publicado 172 en la página web.
  - Construir y difundir mensajes y contenido digital a través de las redes sociales. (3.000 contenidos en redes sociales en 2019) 1446 piezas posteadas a junio de 2019
  - Emitir a través de televisión nacional historias de beneficiarios de la restitución de tierras. (20 capítulos en 2019) El 28 de julio se firmaron pólizas con RTVC, se proyecta que el primer capítulo será emitido la segunda semana de agosto.
  - Recorrer con medios de comunicación, nacionales y regionales, las zonas de trabajo de la URT para destacar los avances de la política. (24 recorridos en 2019) 17 Recorridos aproximadamente a la fecha.
  - Obtener publicaciones mediante visitas a los medios de comunicación con los directivos de la URT. (216 notas publicadas en 2019)
- Las actividades por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones se han basado en el monitoreo de los riesgos asociados al proceso de gestión de comunicaciones, en donde se ha hecho énfasis en la ejecución de las siguientes actividades:
- Divulgar a los públicos externos de interés la gestión de la URT.
  - Analizar y hacer seguimiento a las informaciones publicadas en medios de comunicación y redes sociales (monitoreo de medios).
  - Fortalecer la difusión de información en medios de comunicación masiva nacional y regional (boletines de prensa, recorridos, publicación de noticias).
  - Afianzar las relaciones entre los ciudadanos del común y la Unidad de Restitución de Tierras.
  - Implementar la política editorial de la Unidad de Restitución de Tierras.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 23 de 31</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

- Apoyar la divulgación de la Rendición de Cuentas de la UR.
  
- Durante el período reportado, dentro del rol de la Oficina de Control Interno “Fomento de la cultura del autocontrol”, se realizaron las siguientes actividades:
  - Publicación del programa anual de auditorías.
  - Campaña Roles de la Oficina de Control Interno y componentes del MECI.
  - Campaña Promoción de los servicios de asesoría de la Oficina de Control Interno.
  - Socialización presencial de la actualización metodología de auditoria internas de gestión basadas en riesgos.
  
- De manera complementaria y en referencia a los aspectos de información y comunicación, la Oficina de Control Interno realiza la comunicación de sus informes mediante correo electrónico, y a los que aplica y de manera complementaria se publican en la página web de la Entidad, con el propósito que la primera y segunda línea de defensa conozcan las fortalezas, dificultades y recomendaciones que se generan en cada documento. Así las cosas y de acuerdo con el periodo evaluado, para este análisis se hace referencia al informe de seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - I Cuatrimestre, el cual a través de sus componentes incorporan los distintos factores de información y comunicación. A partir de estos resultados, la Unidad se encuentra adelantando mesas técnicas con las áreas responsables, las cuales permiten fortalecer la articulación entre las tres líneas de defensa.
  
- La Unidad cuenta con una herramienta de gestión documental llamada DOCMA la cual permite capturar y procesar la información de fuentes internas y externas, a nivel nacional, la cual opera en las ventanillas únicas ubicadas en cada una de las oficinas territoriales, facilitando el ejercicio de evaluación y seguimiento del sistema de control interno. Así mismo, la herramienta permite generar un código único de radicado con el cual se puede hacer seguimiento sobre el avance de la solicitud.
  
- Por otra parte, El proceso de Gestión Documental realiza seguimiento mensual frente a la recepción, procedimientos de técnica documental y custodia de la información mediante matrices de seguimiento en cada una de las Direcciones Territoriales las cuales son verificadas y analizadas por los enlaces documentales del nivel Central.

Frente a la disponibilidad y seguridad en la información, existen procedimientos y guías frente al préstamo de documentos, de modo que se brinde acceso a personal autorizado y se garantice la confidencialidad de la información.

En cuanto a la conservación de la información, cada una de las Direcciones Territoriales y el Nivel Central, cuenta con espacios adecuados para la conservación del acervo documental, dando cumplimiento a las condiciones ambientales y de infraestructura establecidas por el Archivo General de la Nación.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 24 de 31
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

#### 4.5 ACTIVIDADES DE MONITOREO

Con relación a las actividades de seguimiento que realizó la Unidad en este periodo sobre el estado de la gestión del riesgo y controles, mediante actividades de autocontrol y evaluación independiente, se resaltan las siguientes:

- La Unidad ha realizado el monitoreo a los riesgos identificados para los procesos de tipo de gestión y corrupción para el primer cuatrimestre del año, el cual fue reportado por la primera línea de defensa a la Oficina Asesora de Planeación, sin embargo no se evidencia que la segunda línea de defensa comunique a la Línea estratégica el resultado de los monitoreos para la toma de decisiones.
- Frente a los indicadores de gestión, los líderes de los procesos realizan el seguimiento y análisis de los indicadores de gestión que miden los objetivos de los procesos reportados en el sistema de información STRATEGOS.
- Como segunda línea de defensa la Oficina Asesora de Planeación, público un informe en la intranet para el primer trimestre de 2019, el cual recopila la información reportada por los procesos de acuerdo con la periodicidad estipulada para cada uno de sus indicadores en el primer trimestre de 2019, con el fin de tener una visión general del resultado de la medición en la Entidad a este corte y así contribuir a la generación de un insumo importante para la mejora de los procesos.
- Por otra parte la Oficina Asesora de Planeación realiza el monitoreo a los Planes de Mejoramiento, en cuanto su cumplimiento remitiendo alertas mediante correo electrónico a líderes de proceso, frente al cumplimiento de las actividades establecidas así como a su formulación y respectivo cierre.
- A partir del mes de abril y mayo, como ejercicio de autoevaluación la Oficina Asesora de Planeación está consolidando las cifras misionales de la entidad en el reporte “TABLERO DE CONTROL”. Al primer tablero de control con corte a 31 de marzo de 2019, tal como se muestra a continuación:

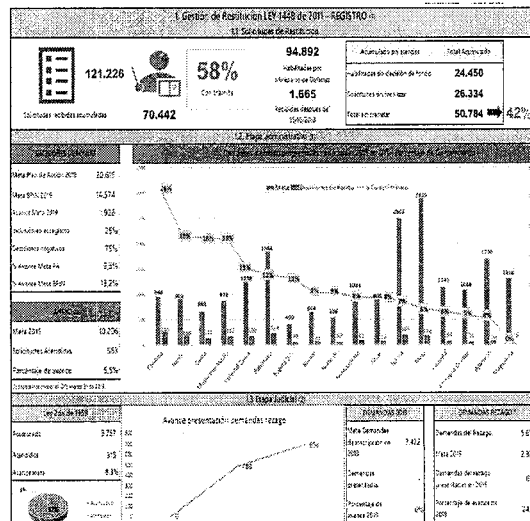




Figura Nº3. Tablero de Control No. 1 – Corte 30 marzo 2019



	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 25 de 31</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

- En abril 26 de 2019, en jornada del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se expusieron los resultados del avance trimestral en la ejecución del Plan de Acción 2019. Así mismo se dieron lineamientos para solventar situaciones que pudiesen comprometer la apropiada ejecución de los recursos programados y se expusieron medidas que ya se están tomando para mejorar el monitoreo a las metas institucionales.
- La Unidad ha realizado el monitoreo de los reportes claves como los financieros, que incluyó la firma desde Dirección así como la posterior publicación de los Estados Financieros, así como la ejecución de 5 reuniones del subcomité Presupuestal y Financiero, en el cual tiene silla siempre un representante del despacho de Dirección realimentar en tiempo real las situaciones presentadas dentro del periodo Marzo-Junio.
- Por otro lado se generaron reportes desde el nuevo procedimiento de Estudio Técnico para la Eficiencia Organizacional (PE-PR-07) con un análisis de eficiencia de las direcciones territoriales de Antioquia Oriente y Noroccidente y de las sedes de Neiva, Cauca, Plato y Sincelejo, con base en esta información clave.
- Además de los reportes consolidado en STRATEGOS, la Oficina Asesora de Planeación, generó 2 Tableros de Control, un comité de Gestión y Desempeño para el reporte de avances y más de 5 reuniones de los subcomités de gestión y desempeño.
- Dentro del periodo marzo-junio de 2019, se realizaron dos CICCI -Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno, en los que se solicitó aprobar las modificaciones al Programa Anual de Auditoria, en función de la ejecución de las auditorias combinadas.
- Durante este periodo la Oficina de Control Interno, realizó la revisión y actualización de la metodología para la realización de las auditorías internas de gestión con enfoque en riesgos la cual incluye como uno de los aspectos mejorados, la inclusión de la metodología para auditorias combinadas con el fin de que las auditorias de la Oficina de Control Interno se realicen de manera conjunta a cualquier subsistema de gestión de la Unidad.  

En este sentido se ha realizado la actualización de los auditores internos para sistemas de gestión de la Unidad con el fin de realizar auditorías de gestión combinadas a los Subsistemas de Gestión de Calidad y de Control Interno, las cuales se iniciaron a partir del 7 de Junio de 2019.
- La Oficina de Control Interno ha desarrollado el Programa Anual de Auditorias para la vigencia 2019 con un porcentaje de cumplimiento del 100%, la cual incluye las actividades que esta oficina realiza bajo los roles la cual incluye los informes de ley, actividades para el fortalecimiento de la cultura del control como divulgación de los Roles de la oficina de control interno en las carteleras digitales y divulgación de la metodología de auditorías en la reunión de apertura, entre otras.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 26 de 31</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

## 5. AVANCE MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN

Para este periodo la Oficina Asesora de Planeación reportó el siguiente avance frente a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

### 5.1 PLAN DE TRABAJO DEFINIDO PARA LA VIGENCIA 2019


TAREA	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	ENTREGABLE
Diligenciar FURAG	1/2/2019	28/2/2019	Oficina Asesora de Planeación	
Capacitación practica MIPG (OAP)	11/2/2019	11/3/2019	Oficina Asesora de Planeación	Lista de Asistencia
Socialización MIPG Direcciones Territoriales	1/4/2019	31/5/2019	Oficina Asesora de Planeación	Lista de Asistencia
Actualizar autodiagnósticos 2019	1/5/2019	31/5/2019	Líderes de las Políticas Res. 078 de 2019	Autodiagnósticos
Presentar en planes de acción del resultado de los autodiagnósticos	1/5/2019	30/6/2019	Líderes de las Políticas Res. 078 de 2019	Autodiagnósticos - Planes de Acción
Actualizar Resolución 372/2018 y 078/2019 con los responsables de las políticas MIPG	1/7/2019	31/7/2019	Oficina Asesora de Planeación	Resolución actualizada
Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Estado de MIPG en el marco del plan de acción)	1/4/2019	12/4/2019	Oficina Asesora de Planeación	Acta CIGD
Realizar seguimiento a la implementación de los planes de acción definidos de los autodiagnósticos	1/7/2019	hasta finalizar implementación	Profesional OAP designado	Informes trimestrales de avance
Divulgación de avances, resultados y obstáculos al CIGD en la implementación del MIPG (en el marco del plan de acción)	1/6/2019	cada trimestre hasta culminar la implementación	Oficina Asesora de Planeación	Acta CIGD

Tabla N°1. Plan de Trabajo Implementación MIPG. Fuente Oficina Asesora de Planeación

Con relación al plan de trabajo se recomienda divulgar y socialización este plan con el fin de que las áreas responsables de las políticas cuenten con el conocimiento frente a las actividades realizadas para la implementación del Modelo Integrado de Planeación. Así mismo, en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, se recomienda ponerlo en consideración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en consistencia dado que este comité debe aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

### 5.2 AVANCE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS AUTODIAGNOSTICOS PARA LA VIGENCIA 2019

Con relación a los autodiagnósticos de las diferentes políticas del MIPG, para la vigencia 2019 se presentaron los autodiagnósticos de manera completa a todas las herramientas definidas por el DAFP. El promedio de calificación o avance del MIPG de acuerdo a estos autodiagnósticos es de 92 puntos (resultado que no incluye la política de Gobierno Digital dado que la calificación se realiza en una escala diferente).

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 27 de 31</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

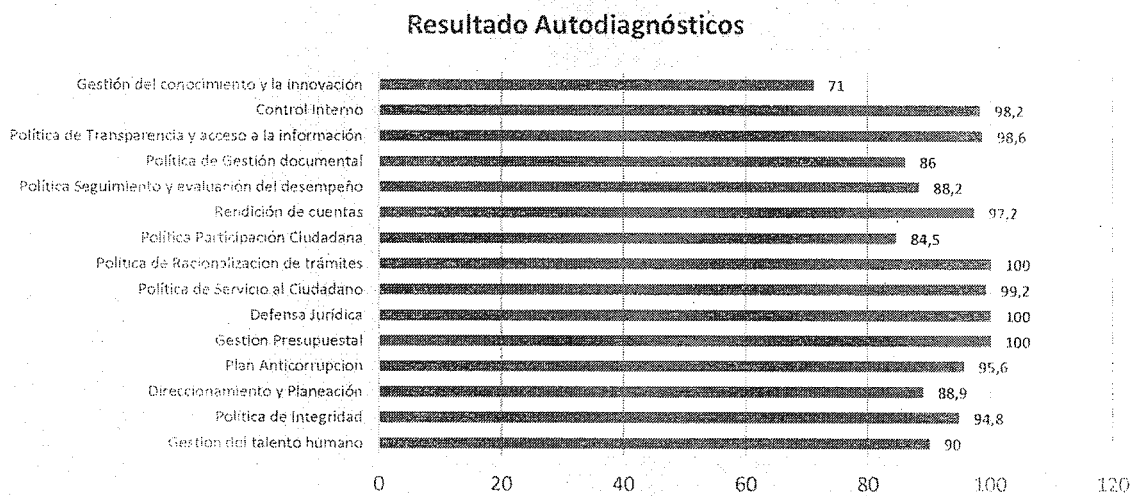



Figura N°4. Resultado Autodiagnósticos del MIPG

A continuación se presenta el reporte realizado por parte de la Oficina Asesora de Planeación:

AUTODIAGNÓSTICOS		ULTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PUNTAJE	SE GENERO PLAN DE ACCIÓN (SI / NO)	SE HA REALIZADO LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCION. (SI / NO)
1	Gestión del talento humano	28/05/2019	90.0	SI	SI
2	Política de Integridad	28/05/2019	94.8	SI	SI
3	Direccionamiento y Planeación	28/05/2019	88.9	SI	SI
4	Plan Anticorrupción	28/05/2019	95.6	SI	SI
5	Gestión Presupuestal	28/05/2019	100	NO	NO
6	Política Gobierno Digital	28/05/2019 Autodiagnóstico que se realiza en línea por medio de la herramienta dispuesta por MINTIC	Rango Medio (Entre 40 y 60)	SI	SI
7	Defensa Jurídica	28/05/2019	100	NO	NO
8	Política de Servicio al Ciudadano	28/05/2019	99.2	SI	SI
9	Política de Racionalización de trámites	28/05/2019	100	NO	NO
10	Política Participación Ciudadana	28/05/2019	84.5	SI	SI
11	Rendición de cuentas	28/05/2019	97.2	SI	SI
12	Política Seguimiento y evaluación del desempeño	28/05/2019	88.2	SI	SI
13	Política de Gestión documental	28/05/2019	86.0	SI	SI
14	Política de Transparencia y acceso a la información	28/05/2019	98.6	SI	SI
15	Control Interno	28/05/2019	98.2	SI	SI

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 28 de 31</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

AUTODIAGNÓSTICOS	ULTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN	PUNTAJE	SE GENERO PLAN DE ACCIÓN (SI / NO)	SE HA REALIZADO LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCION. (SI / NO)
16 Gestión del conocimiento y la innovación	28/05/2019	71	SI	SI


Tabla N°2. Resultados Autodiagnósticos MIPG. Fuente Oficina Asesora de Planeación

En comparación con el resultado del FURAG, se obtuvieron los siguientes resultados:

FURAG II			AUTODIAGNOSTICO DE LA URT
RESULTADOS OBTENIDOS (POR DIMENSIÓN Y/O POLÍTICA)	LÍNEA BASE FURAG II	PUNTAJE MÁXIMO GRUPO PAR FURAG II	
1. Política Estratégica de Talento Humano	75.2	92.9	90.0
2. Política de Integridad	83.4	89.8	94.8
<b>Dimensión Direcciónamiento Estratégico y Planeación</b>			
3. Política de Planeación Institucional	77.8	97.7	88.9
4. Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	71.0	81.3	100
<b>Dimensión Gestión con valores para resultados</b>			
5. Política de Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos	70.8	86.4	El DAFP no emitió autodiagnóstico
6. Política de Gobierno Digital	82.3	96.5	Medio
7. Política de Seguridad Digital	86.0	99.0	El DAFP no emitió autodiagnóstico
8. Política Defensa Jurídica	67.1	86.4	100
9. Política Servicio al Ciudadano	76.8	99.0	99.2
10. Política Racionalización de Trámites	71.5	99.0	100
11. Política Participación ciudadana	76.6	98.1	84.5
<b>Dimensión Evaluación de resultados</b>			
12. Política Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional	78.5	90.9	88.2
<b>Dimensión Información y comunicación</b>			
13. Política de gestión documental	71.9	99.0	86.0
14. Política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	81.2	98.6	98.6
<b>Dimensión Gestión del conocimiento y la innovación</b>			
16. Política Control Interno	82.0	97.5	98.2

Tabla N°3. Resultados comparativos entre los Autodiagnósticos MIPG y evaluación FURAG. Fuente Oficina Asesora de Planeación


Como resultado de la ejecución de los autodiagnósticos, se evidencia que se debe fortalecer y priorizar la implementación de los planes de acción relacionados con las políticas de: Gestión del Conocimiento y la innovación; gestión documental y participación ciudadana, los cuales cuentan con una calificación más baja con relación a los demás políticas. Por otra parte, se hace pertinente revisar la actualización de los planes de acción dado que se evidenciaron algunos desactualizados, como por ejemplo el relacionado con el de control interno. Así mismo, es importante que para asegurar el cumplimiento del plan de acción se establezcan controles por parte

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 29 de 31</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

de la Oficina Asesora de Planeación relacionados con el seguimiento y presentación de resultados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en consonancia con la función “Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión” establecida en el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1499 de 2017.


## 6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Entidad continuar con la realización de actividades lúdicas con el fin de reforzar en los servidores el cumplimiento de los valores con los que deben contar los colaboradores de la Unidad, alineado con lo establecido en el Código de Integridad.
- Si bien al interior de la Entidad se creó el espacio virtual en la intranet donde los colaboradores de manera voluntaria pueden ingresar a dejar sus comentarios, sugerencias u opiniones frente a la implementación y socialización del código de integridad y dicha Información fue socializada por las carteleras digitales dado que a la fecha no se cuenta con la participación de los colaboradores, se deben implementar otros mecanismos de divulgación e incentivar a la participación con el fin de lograr la utilización de ese canal de comunicación .
- Frente a los resultados de evaluación de desempeño con el fin de cumplir con los estándares establecidos por el DAFP se sugiere enviar igualmente la información al área de bienestar así como se realiza actualmente con capacitación con la finalidad de que se analice si es procedente realizar alguna actividad específica relacionada con los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público.
- Se recomienda, establecer lineamientos frente a la documentación e identificación de las políticas dentro de la documentación del SIG, con el fin de facilitar su identificación y apropiación por parte de los procesos.
- Es necesario continuar con el fortalecimiento del SGSI de la entidad, verificando permanentemente la adecuada aplicación de los controles y el cumplimiento de las Políticas de Seguridad de la Información de la Entidad, lo anterior tanto en la seguridad lógica como en la física.
- Agilizar la implementación de la matriz de riesgos de seguridad de la información, aplicando la última metodología del DAFP y asociando cada riesgo con los activos de información de la entidad. documentando el tratamiento sobre cada vulnerabilidad identificada y su respectivo control.
- Realizar una revisión sobre la disponibilidad de todos los enlaces del portal web de la entidad, con el fin de garantizar que la información publicada se encuentra actualizada y sin enlaces rotos. Así como generar mecanismos de seguimiento para que el webmaster general y satélites, mantengan la información de la página Web e intranet actualizada y con los accesos correspondientes, lo anterior de acuerdo a la política editorial aprobada en la Unidad.
- Como se ha mencionado en informes anteriores, se deben continuar con las estrategias orientadas a mejorar la calidad de los datos de los sistemas de información de la Unidad, este mejoramiento se podría

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 30 de 31</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

lograr sensibilizando a los usuarios responsables en cada oficina territorial, sobre la importancia del cargue de dicha información.

- Se recomienda la actualización de Plan Estratégico de Comunicaciones dado que es la hoja de ruta para las líneas de defensa en el que se establece de forma clara los objetivos de comunicación a alcanzar alineados con las metas de la entidad. Además, facilita la ordenación de las tareas y que todas ellas se realicen de una manera coherente y enfocada a objetivos concretos, de manera que puedan ser monitoreadas y evaluadas por la segunda y tercera línea de defensa.
- En cuanto a la Gestión de Riesgo es importante fortalecer que la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa de la gestión del riesgo, proporcione información sobre los avances y resultados de la gestión institucional y de la gestión del riesgo, cada vez que se realice los monitoreos con el fin de evaluar las oportunidades de mejora con el fin de retroalimentar su gestión sobre las deficiencias de los controles y proponer acciones de mejora.
- Con los nuevos indicadores misionales que se proponen en el Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022, la Unidad deberá enfocar sus esfuerzos de gestión para cumplir las metas misionales. Estos indicadores son:
  - o Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras.
  - o Predios entregados y compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras.
  - o Porcentaje de solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces.
- La nueva herramienta de autoevaluación que consolida la Oficina Asesora de Planeación, llamada "Tablero de Control", es un mecanismo para la autoevaluación que sirve a los líderes misionales para conocer de primera vista su avance y la interacción con los demás procesos misionales, la cual debe ser revisada continuamente para mejorar su contenido.
- Promover la participación de la oficina asesora de planeación dentro de las mesas de trabajo, equipos de seguimiento y demás espacios transversales de seguimiento para asesorar sobre la marcha a las áreas misionales en la optimización de herramientas y metodologías de seguimiento a metas, así como en el control de calidad de los productos de la Unidad. Esto incluye fortalecer la participación dentro del equipo de Monitoreo y Seguimiento en articulación con la Subdirección.
- Fomentar la reunión periódica de los Subcomités de Gestión y desempeño alrededor del seguimiento de hitos de gestión que articulen las metas de los diferentes planes institucionales; Evaluar la posibilidad de instaurar un subcomité enfocado en el fortalecimiento organizacional de los procesos misionales, el cual pueda buscar soluciones transversales que incidan en el cumplimiento de metas y mejoramiento de la calidad de los productos institucionales.
- Frente a la materialización de los 2 riesgos asociados a procesos de apoyo se recomienda analizar la efectividad de las metodologías implementadas en otras entidades del sector que tengan éxito en el cumplimiento de los términos de respuestas de las peticiones y en el manejo documental efectivo.
- Requerir a la menor brevedad a los líderes de proceso para que adelanten los planes de mejoramiento de fuente autoevaluación.
- Socializar y publicar el documento de Logros Plan Estratégico Institucional 2015-2018 para el conocimiento y análisis de los líderes de proceso y gestores sobre dicho plan.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS</b>	<b>PÁGINA 31 de 31</b>
	<b>PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	<b>CÓDIGO: CI-FO-10</b>
	<b>INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>

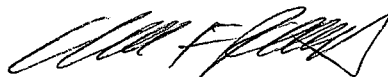
- Diseñar una metodología para construir el nuevo Plan Estratégico Institucional, o en su defecto de los objetivos estratégicos institucionales, participativa y abierta que permita a los colaboradores de los diferentes niveles de la Unidad interactuar para generar propuestas, así facilitar la socialización y apropiación del producto final.
- Garantizar una fluida articulación entre el equipo SIG y el equipo designado para la construcción de los objetivos estratégicos con el fin de asegurar que la actualización del mapa de riesgos responda al rumbo definido para la entidad.
- No se evidencia reporte en STRATEGOS de los indicadores a cargo del proceso de Direccionamiento estratégico en el 2019, lo cual impide que el proceso tome las acciones de mejora pertinentes ante posibles desviaciones, sin mencionar que puede llegar a implicar la inconsistencia de los reportes de los demás procesos también monitoreados desde la Oficina Asesora de Planeación. Se recomienda tomar medidas urgentes sobre este reporte de indicadores oficial para darle consistencia a la labor de seguimiento y definición de medidas de mejoramiento frente a desviaciones.

## 7. CONCLUSIÓN ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema Integrado de Gestión de la Unidad el cual incluye el componente del Modelo Estándar de Control Interno, ha logrado mantenerse, lo anterior sustentando en actividades de mejoramiento, el desarrollo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, actividades de comunicación e información, y las relacionadas con el Monitoreo, entre otras. Es importante que la Unidad promueva la implementación de los planes de acción de los autodiagnósticos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y se revisen y actualicen los planes de acción necesarios para el cierre de brechas para la vigencia 2019.

Por otra parte, es importante que desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño; se apruebe, revise y realice seguimiento al cronograma de trabajo que se ha establecido para la implementación del MIPG.

En términos generales, desde la evaluación independiente que ha realizado la Oficina de Control Interno se puede determinar que el Sistema de Control Interno sigue avanzando en su fortalecimiento y que se encuentra en un nivel de madurez significativo.



William Florentino Roa Quiñones  
Jefe Oficina Control Interno

